

ACTA SESIÓN ORDINARIA No58/2018

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(05.07.2018)

**PRESIDE: SRA.ALCALDESA SECRETARIO: SRA. SECRETARIO MUNICIPAL
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA SRA. LUZ MARINA ROMAN DUK**

HORA INICIO: 8:42 horas.

HORA DE TÉRMINO: 10:05 horas.

| ASISTENCIA | SI | NO |
|-------------------------------|-----------|-----------|
| 1. CARLOS ALARCON CASTRO | X | - |
| 2. CLAUDIA MORA VEGA | X | - |
| 3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO | X | - |
| 4. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO | X | - |
| 5. MARCELO FIERRO YANTORNO | X | - |
| 6. XIMENA LLAMIN HUEICHAN | X | - |
| 7. LEONARDO GUERRA MEDINA | X | - |
| 8. SERGIO GUERRA SOTO | X | - |
| 9.- LAUTARO GUANCA VALLEJOS | X | - |
| 10.- ESTRELLA GERSHANIK FRENK | X | - |

SRA. ALCALDESA: "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1.- Revisión Actas Anteriores.

Sesión Ordinaria N°55 de fecha 07.06.2018.

Sesión Ordinaria N°56 de fecha 21.06.2018.

2.- Cuenta de Gestiones.

3.- Tabla.

3.1 Solicita aprobación de aporte municipal para el proyecto "Construcción Centro Ceremonial Pueblos Originarios en Peñalolén", BIP 30085963-0. Memorándum N°47 – C, de fecha 28.06.2018. SECPLA.

Expone: Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

4.- Hora de Incidentes.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

TEMA N° 1 : **REVISIÓN DE ACTAS ANTERIORES.**

ACUERDO

N°911.02.2018 : “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto de la tabla de la sesión ordinaria N°58 celebrada con fecha 05.07.2018, denominado: “Revisión de Actas Anteriores”, acuerda tomar conocimiento y aprobar las siguientes actas:

Sesión Ordinaria N°55 de fecha 07.06.2018.

Sesión Ordinaria N°56 de fecha 21.06.2018.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca (...).”

TEMA N° 2 : **CUENTA DE GESTIONES.**

2.1.- INFORMA QUE SE REALIZÓ EL TRABAJO DE BACHEO EN LA CALLE SANTA MARÍA CON AVENIDA EL VALLE.

ANTECEDENTE : Memorándum N°110, de fecha 07.06.2018. Dirección de Tránsito.
Incidente concejal don Carlos Alarcón Castro.
(Incidente en poder de los señores concejales).

“(...) En atención al documento señalado en el Antecedente, mediante el cual, el Concejal señor Carlos Alarcón Castro, solicita reparación de pavimento en calle Santa María con Avenida El Valle; al respecto, me permito informar a Ud., lo siguiente:

Personal de la Unidad Técnica de Tránsito, procedió a efectuar el trabajo de bacheo en el sector señalado precedentemente, el cual fue materializado el día 05 de junio del presente (...).”

2.2.- INFORMA QUE SE ENVIÓ UN COMUNICADO DE PRENSA CON LA DECLARACIÓN PÚBLICA QUE INDICA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°657, de fecha 06.06.2018. Dirección de Comunicaciones. **Incidente concejal don Cristián Jofré Delgado.**
(Incidente en poder de los señores concejales).

“(...) En virtud de la solicitud realizada a la Dirección de Comunicaciones, de acuerdo a lo tratado en el concejo Municipal del 24.05.2018, denominado: .7 “OTROS”, petición de Concejal don Cristián Jofré Delgado, informamos lo siguiente:

Con fecha 23 de mayo se envió un Comunicado de Prensa con la Declaración Pública del Concejo Municipal, referida a fallo de la Corte Suprema, a distintos medios de comunicación tanto prensa escrita, radios y TV. Además, con fecha 25 de mayo se subió a la página web municipal (...).

2.3.- INFORMA ACERCA DE PETICIÓN DE INSTALACIÓN DE LOMOS DE TORO EN CALLES QUE INDICA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°109, de fecha 06.06.2018. Dirección de Tránsito.
Incidente concejal doña Estrella Gershanik Frenk.
(Incidente en poder de los señores concejales).

“(...) En atención al documento señalado en el Antecedente, mediante el cual, la concejal doña Estrella Gershanik Frenk, solicita informe sobre factibilidad de instalación de lomos de toro para 3 pasajes y calles, adjuntado 3 (tres) fichas de respaldo, firmadas por los vecinos y que corresponden a Pasaje Istmo, Pasaje Los Cholos y calle Caballero de la Montaña con Avenida Diagonal Las Torres; al respecto, me permito informar a Ud., lo siguiente:

- 1) Las fichas recibidas de *lomos de toro*, firmadas por los vecinos de los pasajes Istmo y Los Cholos, y calle Cabalero de la Montaña, han sido agregadas al procedimiento de evaluación de la Unidad Técnica de Tránsito, y se les copiará a los encargados territoriales de GESCOM, para su registro, verificación vecinal y futuras coordinaciones.-
- 2) Para el caso de la solicitud de *lomos de toro* en Avenida Diagonal Las Torres, esta vía pertenece a la Red Vial Básica, y de acuerdo, a los Decretos Supremos N° 200 y 202 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se debe realiza un estudio por parte de la Dirección de Tránsito y solicitar a la Secretaría Ministerial de Transportes su aprobación, debido a que la vía en comento, es tuición de dicho organismo (...).

2.4.- INFORMA SOBRE SITUACIÓN QUE AFECTA A LA VECINA DOÑA MARÍA ESTAY GODOY.

ANTECEDENTE : Memorándum N°210, de fecha 07.06.2018. Dirección de Seguridad Ciudadana. **Incidente concejal don Carlos Alarcón Castro.**
(Incidente en poder de los señores concejales).

“(...) En respuesta a la instrucción citada en el antecedente, que dice relación con la problemática que afecta a la señora María Estay Godoy y su vecino, por enredadera y árbol situados en el muro de la propiedad.

El caso ingresa al Centro de Mediación en Noviembre del año 2016, se visitó en reiteradas ocasiones tanto a la señora María Estay como a su vecino, dejando constancia de visita en todas las oportunidades. En Marzose logra tomar contacto con el cecino el cual refiere que no tiene la voluntad de mediar ya que los problemas con la señora María son constantes y habituales sintiéndose con esta situación, hostigado por ella.

Como la mediación es un proceso voluntario y siendo esto fundamental para la gestión del conflicto, es que este caso no puede ser abordado desde esta unidad, por lo que se sugirió a la solicitante poner una denuncia en el Juzgado de Policía local, habiendo entregado esta información oportuna a la señora María Estay, se cierra el caso (...).

2.5.- INFORMA QUE SE PROGRAMARÁ LA SOLICITUD DE PODA EN AVENIDA LAS PERDICES N°1358.

ANTECEDENTE : Memorándum N°384, de fecha 08.06.2018. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal doña Estrella Gershanik Frenk. (Incidente en poder de los señores concejales).**

“(…) Junto con saludarla cordialmente, acusamos recibo de su documento indicado en el antecedente; al respecto, me permito informar a Ud. que personal del Departamento de Aseo y Ornato evaluará y programará la solicitud de poda de árbol ubicado en Avenida Las Perdices N° 358, y de ameritar emergencia se priorizará der acuerdo a lo observado en terreno (…).”

2.6.- INFORMA RESPECTO A LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE BASURA QUE SE DEPOSITA EN EL BANDEJÓN CENTRAL DE AVENIDA GRECIA FRENTE A CALLE QUEBRADA DE AROMO.

ANTECEDENTE : Memorándum N°383, de fecha 08.06.2018. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal don Carlos Alarcón Castro. (Incidente en poder de los señores concejales).**

“(…) Junto con saludar y dando respuesta a la Instrucción N° 404 de fecha 24.05.2018, donde el Concejo Municipal solicita limpieza y recolección de basura depositada en el bandejón central de Avenida Grecia, frente a calle Quebrada de Aromo. Al respecto, podemos señalar, que se realiza aseo diario durante la mañana.

Lamentablemente, siempre vuelven a depositar basuras, tanto la comunidad como las personas en situación de calle que pernoctan en el área verde, incluso dejando tarros de fecas en la zona. Respecto a las intervenciones realizadas en este lugar, se informa:

- Se han realizado operativos de desalojos en el lugar entregando apoyo a los personas sin embargo, se vuelven a instalar.
- Los acopios grandes se retiran muchas veces con apoyo municipal y de la empresa de mantención de esta área verde.
- Se solicita apoyo de la comunidad cuando se sorprenda a terceras personas depositando basuras o escombros, realizar la denuncia a Inspección Municipal I teléfono 224868246.

Ante cualquier duda o consulta, puede contactarse con el Departamento de Aseo y Ornato a los teléfonos 224858250/224868232 (…).”

2.7.- INFORMA QUE SE EFECTUÓ EL BACHEO EN LA CALLE QUEBRADA DE AROMO CON CALLE LOS BAQUEANOS.

ANTECEDENTE : Memorándum N°112, de fecha 11.06.2018. Dirección de Tránsito. **Incidente concejal don Carlos Alarcón Castro. (Incidente en poder de los señores concejales).**

“(…) En atención al documento señalado en el antecedente, mediante el cual, el concejal señor Carlos Alarcón Castro, solicita la reparación de pavimento en calle Quebrada der Aromo con calle Los Baqueanos; al respecto, me permito informar a Ud., lo siguiente:

Personal de la Unidad Técnica de Tránsito, procedió a efectuar el trabajo de bacheo en el sector señalado precedentemente, el cual fue materializado el día 08 de junio del presente (...).

2.8.- INFORMA QUE SE REPARÓ EL PAVIMENTO EN PASAJE VALERA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°111, de fecha 11.06.2018. Dirección de Tránsito.
Incidente concejal don Carlos Alarcón Castro.
(Incidente en poder de los señores concejales).

“(...) En atención al documento señalado en el antecedente., mediante el cual, el concejal, señor Carlos Alarcón Castro, solicita la reparación de pavimento en Pasaje Valera; al respecto me permito informar Ud., lo siguiente:

Personal de la Unidad Técnica de Tránsito, procedió a efectuar el trabajo de bacheo en el sector señalado precedentemente, el cual fue materializado el día 07 de junio del presente (...).

2.9.- INFORMA QUE SE EVALUARÁ LA ESPECIE ARBÓREA UBICADA EN CALLE LOS FLAMENCOS N°7710, A FIN DE PROGRAMAR LAS LABORES DE PODA QUE FUERAN REQUERIDAS.

ANTECEDENTE : Memorándum N°388, de fecha 12.06.2018. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal doña Estrella Gershanik Frenk.**
(Incidente en poder de los señores concejales).

“(...)Junto con saludarla, acusamos recibo de su documento indicado en el antecedente; al respecto, me permito informar a Ud., que personal del Departamento de Aseo y Ornato evaluaría la especie ubicada en calle Los Flamencos N° 7710, con el propósito de programar la labores de podas solicitadas.

Ante cualquier duda o consulta, le solicitamos tomar contacto con el Departamento de Ornato al teléfono: 22-4868232 (...).

2.10.- INFORMA SOBRE ATENCIÓN SOCIAL ENTREGADA A LA VECINA DOÑA ZUNILDA REYES OCAMPO.

ANTECEDENTE : Memorándum N°485, de fecha 13.06.2018. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente concejal doña Estrella Gershanik Frenk.**
(Incidente en poder de los señores concejales).

“(...) Junto con saludarla y en atención al documento citado en el antecedente, tengo a bien informar a usted lo siguiente:

La señora Zunilda Reyes Ocampo, fue entrevistada por una Asistente Social, del Centro Cívico y Cultural San Luis en su domicilio ubicado en Pasaje Lautaro N° 6466, Sector San Luis, a fin de recabar antecedentes de la situación familiar que la aqueja.

La referida, presenta deuda de aseo domiciliario, se orienta a postular a la exención de pago a partir del 1 de agosto y hasta el 31 de octubre del presente año en el Centro Cívico San Luis. La deuda actual, de acuerdo a la Ordenanza Municipal debe ser cancelada.

Considerando la deficiente situación económica de la señora Reyes, se estima procedente entregar ayuda paliativa en alimentos (...).

2.11.- INFORMA RESPECTO DE APOYO ENTREGADO A DOÑA ROSA MOLINA MONTECINOS.

ANTECEDENTE : Memorándum N°486, de fecha 13.06.2018. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente concejal doña Ximena Llamín Hueichán. (Incidente en poder de los señores concejales).**

“(...) Junto con saludar y en atención al documento citado en el antecedente, tengo a bien informar a usted lo siguiente:

La señora Molina, debido a los problemas de salud, solicita por la cercanía de recinto asistencial ser atendida en Cefsam San Luis, sin embargo, ella se encuentra inscrita en la red de salud de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (DIPRECA).

Se consulta vía telefónica a CESFAM San Luis y para ser atendida, debe renunciar a DIPRECA y debe realizar la inscripción en CESFAM San Luis con certificado de residencia y cédula de identidad vigente (...).

2.12.- INFORMA ACERCA DE ATENCIÓN ENTREGADA A DON PEDRO VIDAL DÍAZ.

ANTECEDENTE : Memorándum N°489, de fecha 14.06.2018. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente concejal doña Ximena Llamín Hueichán. (Incidente en poder de los señores concejales).**

“(...) De acuerdo a la petición realizada en Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 3 de la tabla de la Sesión Ordinaria N° 54, celebrada con fecha 24.05.2018. Petición Concejal doña Ximena Llamín Hueichán, puedo informar a Ud. lo siguiente.

Una profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, concurrió al domicilio del señor Pedro Pablo Vidal Díaz, Rut 8.8554.990-2, en calle El Lago N° 5927, Villa René Schneider, Peñalolén, el día 30 de mayo de 2018.

Durante la entrevista, referido informa que su ex pareja y su hermana se encargan de su cuidado, también es visitado por el programa postrados del CESFAM Padre Gerardo Whelan, sin embargo, su cuidadora indica que estas visitas son de baja frecuencia.

En intervención anterior, el caso fue referido al Centro Comunitario de Rehabilitación, para terapia, oferta que fue rechazada, aduciendo falta de tiempo de cuidadora.

En entrevista sostenida el 04/06/2018 con la señora Patricia Mejías, se le orienta para obtener la credencial de discapacidad y cédula de identidad.

Finalmente, se incorpora al programa postrados y se otorga ayuda en alimentos (...).

2.13- INFORMA QUE SE APOYARÁ CON LA ENTREGA DE MATERIALES PARA LA REPARACIÓN DE TECHUMBRE DE VIVIENDA DE DOÑA SUSANA CASAS GARCÍA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°490, de fecha 14.06.2018. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente concejal doña Estrella Gershanik Frenk. (Incidente en poder de los señores concejales).**

“(…) De acuerdo a la petición realizada en Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 03 de la tabla de la Sesión Ordinaria N° 54, celebrada con fecha 24.05.2018. Petición Concejal señora Estrella Gershanik Frenk, puedo informar a Ud. lo siguiente.

Una profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, concurre al domicilio de la señora Susana Casas García, cédula de identidad 16924.767-6, ubicada en calle Las Carpas N° 2147 Peñalolén Alto, el pasado día 07 de junio del presente año.

En esta ocasión, se acudió con la Unidad de Apoyo Territorial, para realizar evaluación técnica, donde se verificó que la vivienda de la referida presenta problemas en su techumbre.

De conformidad a lo anterior, se determinó la entrega de aporte para la compra de materiales, con el compromiso que la vecina aporte la mano de obra para ejecutar las reparaciones necesarias (…).”

2.14.- INFORMA QUE EL MEDICAMENTO PIASCLEDINE ESTÁ DISPONIBLE EN FARMACIA COMUNITARIA.

ANTECEDENTE : ORD.S.G.N°266, de fecha 12.06.2018. Corporación Municipal. **Incidente concejal doña Estrella Gershanik Frenk (Incidente en poder de los señores concejales).**

“(…) Informo a Ud. que la Químico-Farmacéutica de la Farmacia Comunitaria, señora Stefania González, ha informado que el medicamento Piascledine está disponible en la farmacia comunitaria.

El consumo del medicamento tiene tendencia al aumento, sin embargo, no siempre hay disponibilidad de venta a precios convenientes para nuestros vecinos (…).”

2.15.- INFORMA SOBRE JUNTA DE VECINOS LAS TORRES III.

ANTECEDENTE : Memorándum N°192, de fecha 15.06.2018. Gerencia de Comunidad y Familia. **Incidente concejal doña Claudia Mora Vega. (Incidente en poder de los señores concejales).**

“(…) 1.- Mediante el presente documento, me dirijo a usted para infirmar respecto al tema solicitado referente a la Junta de Vecinos Las Torres III; efectivamente existía un conflicto entre la directiva anterior y la actual, tema que se arrastraba de noviembre del año 2017, frente a esta situación, en el mes de mayo de este año fueron atendidas y asesoradas las dos partes por esta delegación, el día 4 de mayo al señor Juan Ahumada y el día 30 de mayo a la señora Jacqueline Véliz.

2.- Luego, con la directiva vigente se realizaron dos asambleas, en la última de ellas, llevada a cabo el día 8 de junio, llegaron al acuerdo que la señora Jacqueline Véliz informo a esta delegación, el acuerdo consiste en que se comenzará un nuevo proceso de elecciones en esta unidad vecinal. Esto se iniciará con la conformación de la comisión electoral el día 30 junio del presente año (...).

2.16.- INFORMA QUE SE ENVIÓ CARTA DE AGRADECIMIENTO A EQUIPO MUNICIPAL Y A LAS POLICÍAS QUE INTERVINIERON EN EL OPERATIVO CONTRA LA DELINCUENCIA REALIZADO EN LA COMUNA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°659, de fecha 14.06.2018. Dirección de Comunicaciones. **Incidente concejal doña Claudia Mora Vega. (Incidente en poder de los señores concejales).**

“(...) En virtud de la solicitud realizada a la Dirección de Comunicaciones, de acuerdo a lo tratado en el Concejo Municipal del 07.06.2018, denominado: 4.13 “HORA DE INCIDENTES”, petición de concejal doña Claudia Mora Vega, informamos lo siguiente:

Con fecha de hoy, se envió carta de agradecimiento al equipo municipal y a las policías que intervinieron en el operativo contra la delincuencia realizado en la comuna.

Se adjunta copia de una de las cartas enviadas (...).

2.17.- INFORMA SOBRE REPARACIÓN DE SEÑALÉTICA DE NOMBRE DE LA CALLE QUEBRADA DE CAMARONES.

ANTECEDENTE : Memorándum N°114 de fecha 14.06.2018. Dirección de Tránsito. **Incidente concejal don Carlos Alarcón Castro. (Incidente en poder de los señores concejales).**

“(...) En atención al documento señalado en el antecedente, mediante el cual, el concejal señor Carlos Alarcón Castro, Parcelas; al respecto, me permito informar Ud., lo siguiente:

Personal de la Unidad Técnica de Tránsito, procedió a efectuar el trabajo de reposición de la señalética de nombre de la calle, señalado precedentemente, el cual fue materializado el día 08 de junio del presente (...).

2.18.- INFORMA SOBRE SITUACIÓN PLANTEADA RESPECTO DE DOÑA MARÍA ANGÉLICA AGUILERA MUÑOZ.

ANTECEDENTE : Memorándum N°230 de fecha 19.06.2018. Dirección de Seguridad Ciudadana. **Incidente concejal doña Ximena Llamín Hueichán. (Incidente en poder de los señores concejales).**

“(...) En respuesta a la instrucción mencionada en el antecedente, que solicita informe sobre apoyo social, económico y psicológico para la vecina doña María Angélica Aguilera Muñoz que sufre de violencia intrafamiliar, de acuerdo a solicitud de la concejal doña Ximena Llamín Hueichán; al respecto, informo lo siguiente:

Que, de acuerdo a las necesidades del caso expuesto, y luego de las gestiones realizadas por la asistente social señora María Verónica Bertranine, en conjunto con la dupla psicosocial de la defensoría del adulto mayor, podemos concluir que nuestra Dirección no cuenta con las facultades y competencias necesarias para dar respuesta a la solicitud, ya que quien podría dar respuesta satisfactoria a la vulneración es la Defensoría del Adulto Mayor, a través de sus abogados, por tal motivo los antecedentes fueron remitidos a la Gerencia de Comunidad y Familia, quien tiene a cargo el tema en cuestión (...).

2.19.- INFORMA SOBRE EXENCIÓN DE PAGO DE BASURA EN FAVOR DE LA VECINA DOÑA ELBA LOBOS ESPINOZA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°683 de fecha 20.06.2018. Dirección de Administración y Finanzas. Incidente concejal doña Claudia Mora Vega. **(Incidente en poder de los señores concejales).**

“(...) Acuso recibo del documento indicado en el antecedente, por medio del cual solicita informe sobre exención de pago de basura en favor de la vecina doña Elba Rosa Lobos Espinoza Rut N° 03.595.469-4, domiciliada en calle Afluente N° 6097.

Al respecto, debo informar a usted, que la propiedad indicada hasta el año 2017 poseía un avalúo inferior a 225 UTM, esto es, menos de \$10.580.000 aproximadamente, que de acuerdo a lo señalado en el inciso cuarto del artículo 7 de la Ley de Rentas Municipales, estaba exenta de todo impuesto o derecho; a partir del año 2018 el avalúo de la propiedad de la señora Lobos, como así también todas las demás propiedades de nuestra comuna tuvieron un alza en promedio de un 35%, razón por la cual el nuevo avalúo es de \$ 2.928.097, que corresponde 271,95 UTM, por lo cual queda afecta al pago de los derechos de aseo domiciliarios por el año 2018.

Cabe señalar que, el valor de avalúo señalado es informado por el SII, si el contribuyente no está de acuerdo con éste o encuentra que el valor es menor, si corresponden.

Sin perjuicio de lo anterior, es preciso informar a la contribuyente, que el municipio cada año, realiza procesos de exención de pago de los derechos de aseo, para lo cual, es indispensable contar con el Registro Social de Hogares, situación que en el caso de la señora Elba no cuenta con dicho documento, le solicitamos que pueda realizar las gestiones para obtenerlo y así poder postular en Agosto de 2018 a la exención de pago para el año 2019.

Finalmente, le informamos ante cualquier duda o consulta agradeceremos de comunicarse al Departamento De Rentas y Finanzas de la Municipalidad, ubicado en Av. Grecia N° 8735 de lunes a viernes en horario de 08:30 a 14:00 Hrs., o a los teléfonos 224868758 o 2-24868759 (...).

2.20.- INFORMA QUE LA REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE 457 DE LA VILLA ESMERALDA, FUE INGRESADA AL PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS Y SE ENCUENTRA CONSIDERADA SU EJECUCIÓN EN EL AÑO 2019.

ANTECEDENTE : Memorándum N°117, de fecha 20.06.2018. Dirección de Tránsito.
Incidente concejal don Carlos Alarcón Castro.
(Incidente en poder de los señores concejales).

“(…) En atención al documento señalado en el antecedente, mediante el cual, el concejal señor Carlos Alarcón Castro, solicita la reparación de pavimento en calle 457 de la Villa Esmeralda; al respecto, me permito informar Ud., lo siguiente:

En visita a terreno efectuada por personal de Unidad Técnica de Tránsito, se pudo constatar que el daño que presenta el pasaje 457 entre calles Salomón Corvalán y los Baqueanos es mayor al 60% en su carpeta de rodado, razón por la cual, su reparación fue ingresada al Programa de Pavimento Participativo (PPP), coordinando con SECPLA, quienes nos indicaron que el pasaje en cemento se encuentra en el llamado 27, y ya está adjudicado para ejecutarse en el año 2019. Dado lo anterior, estas calzadas no se pueden intervenir, porque al disminuir el grado de daño, se afectaría la evaluación técnica por parte de SERVIU, quedando sin efecto la adjudicación (…).”

2.21.- INFORMA ACERCA DE VISITA INSPECTIVA REALIZADA A LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES MAR TIRRENO Y HORNOPIRÉN.

ANTECEDENTE : Memorándum N°375, de fecha 20.06.2018. Dirección de Obras Municipales. **Incidente concejal doña Estrella Gershanik Frenk.**
(Incidente en poder de los señores concejales).

“(…) En atención a su Instrucción citada en el antecedente, cumpla con informar a Ud., que personal de esta Dirección de Obras Municipales, concurrió a la intersección de las calles Mar Tirreno y Hornopirén, constatando que el cierre exterior, materia del presente informe, se encuentra conformado por pilares de hormigón microvibrado y malla metálica reticulada, sobre la cual se dispuso una malla tipo ratchet, intervención ejecutada por la empresa Prefabricados LLaima, dueños del predio en el cual se emplaza el cierre en cuestión.

Respecto a la petición solicitada por el Concejo Municipal de “restablecer la pandereta”, informo a Ud., que no es posible acceder a su petición, debido a que Ordenanza General de Urbanismo y Construcción o el Plan Regulador, no determina ese tipo de requerimientos, y de acuerdo a lo observado, no corresponde exigir alguna modificación al cierre existente (…).”

2.22.- INFORMA SOBRE FISCALIZACIÓN EFECTUADA A LA EDIFICACIÓN EMPLAZADA EN CALLE LOS PRESIDENTES N° 8950.

ANTECEDENTE : Memorándum N°376, de fecha 20.06.2018. Dirección Obras Municipales. **Incidente concejal doña Claudia Mora Vega.**
(Incidente en poder de los señores concejales).

“(…) En atención a su Instrucción citada en el antecedente, cumpla con informar Ud., que con fecha 12.06.2018, se realizó fiscalización a la edificación emplazada en la calle Los Presidentes N° 8950 (Clínica Las Condes), constatando que se encuentran ocupando y desarrollando actividades del área de la salud, en construcciones y helipuerto que no cuenta con Recepción Final, y que, además, en la actualidad, se encuentra tramitando una Modificación de Proyecto de Edificación a los recintos que actualmente ocupan, situación que infringe los Artículos 116° y 145° de la Ley General de Urbanismos y Construcciones.

En virtud de lo anterior, con fecha 13-06-2018 se procedió a emitir la Denuncia N° 51/1 al Juzgado de Policía Local Cabe señalar que, esta situación fue informada a la Dirección de Operaciones e Inspección, y al Departamento de Rentas y Finanzas. Se adjuntan documentos citados (...).

2.23.- INFORMA ACCIONES QUE SE HAN LLEVADO A CABO ANTE PROBLEMÁTICA PRESENTADA POR LA VECINA DOÑA ELDA ALMONACID VÁSQUEZ.

ANTECEDENTE : Memorándum N°519, de fecha 22.06.2018. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente concejal don Sergio Guerra Soto. (Incidente en poder de los señores concejales).**

“(...) De acuerdo a la petición realizada en Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la Sesión Ordinaria N° 52, celebrada con fecha 07.06.2018. Petición concejal señor Sergio Guerra Soto, puedo informar a Ud. lo siguiente:

Una profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario el día 03 de mayo del presente año, concurrió al domicilio de la señora Elda Almonacid Vásquez, Rut 11.947.691-7, domiciliada en la calle El Continente N° 7032 Lo Hermida, sin encontrar moradores. No obstante, se acudió nuevamente el día 09 de mayo de 2018, concretando la visita.

En entrevista social se menciona que por problemas interpersonales de su hija con personas del sector, ella y su grupo familiar fueron víctimas de un acto vandálico en su inmueble donde les rompieron enseres y parte de la estructura de la vivienda.

La unidad de Apoyo Territorial, acudió a la dirección señalada y realizó la evaluación técnica pertinente. Actualmente, la Dirección de Desarrollo Comunitario se encuentra gestionando aporte económico para la adquisición de materiales de construcción.

Sin perjuicio de lo anterior, se evaluó como pertinente apoyar al grupo familiar con alimentos (...).

2.24.- INFORMA APOYO MUNICIPAL QUE SE ENTREGARÁ A DOÑA ALICIA VERA GAJARDO.

ANTECEDENTE : Memorándum N°520, de fecha 22.06.2018. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente concejal don Carlos Alarcón Castro. (Incidente en poder de los señores concejales).**

“(...) De acuerdo a la petición realizada en Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la Sesión Ordinaria N° 55, celebrada con fecha 07.06.2018. Petición concejal señor Carlos Alarcón Castro, puedo informar a Ud. lo siguiente:

Una profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, concurrió al domicilio de la señora Alicia Vera Gajardo, RUT: 7.082.806-5, en calle Quebrada de Aromo N° 1590, Peñalolén, el día 20 de junio de 2018.

En entrevista del día 21.06.2018, la señora Alicia indica que su nieta señorita Karin Farías Álvarez, se encuentra de alta, y que la fecha de la última sesión en cámara hiperbárica corresponde al día 22.06.2018, la que fue financiada en su totalidad por la familia.

Respecto a la deuda hospitalaria, señala que aún no recibe el monto del costo total de la última cirugía efectuada en el Hospital (Urgencias de la Asistencia Pública), no obstante ello, se acuerda aporte económico para dicha deuda y medicamentos de alto costo (...).

2.25.- INFORMA CON RELACIÓN A SOLICITUD DE RETIRO DE MATERIAL VOLUMINOSO EN CALLE EL DELTA N°1981, VILLA RENÉ SCHNEIDER.

ANTECEDENTE : Memorándum N°411, de fecha 22.06.2018. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal doña Ximena Llamín Hueichán. (Incidente en poder de los señores concejales).**

“(...) Junto con saludar y, dando respuesta a la Instrucción N° 4423 de fecha 07.07.2018, donde el Concejo Municipal solicita informe sobre retiro de material voluminoso en calle EL Delta N° 1981, Villa René Schneider, Lo Hermida. Al respecto, podemos mencionar que en visita realizada el día martes 19 de junio de 2018 por el supervisor municipal a cargo del sector, se pudo constatar que no hay acopio de desechos en la vía pública, sí dentro del domicilio señalado anteriormente, por lo que se ofrece a la vecina disponer esta basura para ser retirada el día jueves 21 de junio del 2018.

Cabe señalar que, los desechos dejados después de los días de feria son levantados por tolvas del servicio de voluminosos, ya que esta dirección es parte de la ruta del camión.

Ante cualquier duda o consulta, puede contactarse con el Departamento de Aseo y Ornato a los teléfonos 224868259 / 224868260 (...).

2.26.- INFORMA EN CUANTO A VISITAS REALIZADAS A OCHO VECINAS DE LA COMUNA EVALUANDO CADA SITUACIÓN Y ENTREGANDO EL APOYO MUNICIPAL PERTINENTE.

ANTECEDENTE : Memorándum N°521, de fecha 22.06.2018. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente concejal doña Estrella Gershanik Frenk. (Incidente en poder de los señores concejales).**

“(...) De acuerdo a la petición realizada en Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto 4 de la tabla de la Sesión Ordinaria N° 52, celebrada con fecha 10.05.2018. Petición concejal señora Estrella Gershanik Frenk, puedo informar Ud. lo siguiente:

La Dirección de Desarrollo Comunitario visitó los siguientes casos:

1. María de Lourdes Gutiérrez Gutiérrez, RUT 4.549.634-1, domiciliada en calle Payas N° 1915. Se identifica familia de tipología unipersonal, contando con ingreso mensual de \$180.000 por jubilación y \$80.000 por arriendo de una pieza en mismo terreno. La referida indica que su mayor afectación es de tipo habitacional, ya que pese a incorporarse a un Comité para la mejora de su vivienda no ha logrado concluir el objetivo por problemas con la empresa constructora, por lo que se orienta a acudir a la Gerencia de Vivienda para mayor orientación. Pese a mencionar que no requiere de otras ayudas, se informa de los beneficios a los que podría acceder en caso de necesitarlos.

2. **Rosa Herrera Novoa RUT: 7.937.744-9, domiciliada en calle Afluyente N° 5835.** Se identifica familia de tipología unipersonal, no cuenta con ingresos permanentes ya que iniciará trámites para pensión de vejez, contando con apoyo de sus hijos en el pago de los suministros básicos. La referida indica preocupación por deudas en derechos de aseo domiciliario por lo que se la deriva a la oficina de Rentas para la evaluación de apoyo en deuda o condonación.
3. **Rosa Valenzuela Tapia, RUT: 5.271.317-K, con domicilio en calle 7 N° 6648.** Se identifica familia de tipología extensa, donde la referida se encuentra en calidad de allegada en la vivienda de grupo familiar de su hija. Esta se encuentra en precarias condiciones estructurales en dormitorios, donde si bien han realizado reparaciones, éstas han resultado insuficientes para solucionar el problema, identificando además, una plaga de termitas, por lo que se deriva el caso al Departamento de Zoonosis. La referida percibe ingreso mensual de \$160.000, indica que sus gastos en alimentación y útiles de aseo personal son independientes, por lo que se aporta en alimentos por dos meses.
4. **María Hugo Vásquez, RUT: 6.752.090-4, con domicilio en calle Maropas N° 7188.** Se identifica familia tipología extensa, compuesta por referida, su cónyuge, un hijo y una nieta. Se observan problemas estructurales en la vivienda, indicando que requiere de reparación general, por lo que se orienta a postular a subsidio de mejoramiento de vivienda. Junto a lo señalado, la referida indica que en la vivienda existe plaga de termitas, por lo que se deriva a evaluación por Zoonosis. Pese a mencionar que no requiere de otras ayudas, se informa de los beneficios a los que podría acceder en caso de necesitarlos.
5. **Norma Robles Carrasco, RUT: 5.347.780-1, con domicilio en calle 116 N° 7441.** Se identifica familia tipología nuclear, compuesta por referida, su cónyuge e hijo. Se observan problemas de techumbre, en el segundo piso del departamento interior que habita su nieto. Se realizó la evaluación técnica respectiva y se encontró pertinente hacer entrega de materiales de construcción.
6. **Julia González Landeros, RUT: 5.859.996-4, con domicilio en calle Las Cataratas N° 6438.** Se identifica familia de tipología unipersonal, compuesta por referida Adulta Mayor, pensionada. En terreno, la señora Julia menciona que la problemática de su techumbre ya fue reparada, por vecinos causantes del daño.
7. **Isolina Cruz Silva, RUT: 3.401.464-7 con domicilio en calle La Fuente N° 2061.** Si bien la dirección in formada en Instrucción era errónea, se verificó en registros del Departamento Social. Se identifica a familia de tipología nuclear, compuesta por nieto de referida: Jonathan, su pareja y dos hijos. Se observan problemas en la techumbre, en el segundo piso del departamento interior que habita su nieto, Se realizó la evaluación técnica respectiva y se encontró pertinente hacer entrega de materiales de construcción.
8. **María Huerta Alarcón, RUT: 4708.485-7, con domicilio en pasaje 63 N° 1357.** Se identifica familia tipología extensa, compuesta por referida y su nieto. Se observan problemas en la techumbre de uno de los dormitorios ubicados en el segundo piso, el cual se es utilizado en forma esporádica por hijo de Srta. María. Se realizó la evaluación técnica respectiva y se encontró pertinente hacer entrega de materiales de construcción. (...)."

2.27.- INFORMA DE ACCIONES QUE SE HAN LLEVADO A CABO EN MATERIA DE SEGURIDAD EN LA POBLACIÓN LAS BRISAS.

ANTECEDENTE : Memorándum N°235, de fecha 21.06.2018. Dirección de Seguridad Ciudadana. **Incidente concejal don Carlos Alarcón Castro. (Incidente en poder de los señores concejales).**

“(…) En respuesta a su Instrucción 427, de fecha 07.06.2018, que dice relación con el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Peñalolén, en el punto 4.2, de la tabla de la sesión ordinaria N° 55, en la cual, a la hora de incidentes a petición del Concejal Sr. Carlos Alarcón Castro, quien acuerda solicitar a esta Dirección de Seguridad Ciudadana, informe sobre petición de la vecina doña María Isabel Villegas Villegas, domiciliada en calle Las Américas N° 5055, población Las Brisas, quien en nombre de sus vecinos y en el suyo propio, manifiesta su preocupación y necesidad de adopción de medidas urgentes, tales como iluminación con postes peatonales, cámaras de seguridad y mayor frecuencia de rondas policiales, ya que hay robos de los accesorios de los vehículos que estacionan frente a sus domicilios, intentos de robos a sus inmuebles y venta de drogas en diferentes vehículos, transacciones que sólo duran alguno minutos; al respecto, esta Directora de Seguridad Ciudadana, se permite informar lo siguiente:

Que, esta Dirección de Seguridad Ciudadana, formalizó el requerimiento de mayor presencia policial en el sector de la Población Las Brisas, mediante Oficio N° 93 de fecha 19 de junio del año en curso, al Comisario de la 43 Comisaría Peñalolén y que se adjunta para una mejor ilustración.

Que, mediante correo Institucional que se adjunta, se solicitó al Departamento de Gestión Comunitaria, dependiente de la Gerencia de Comunidad y Familia, se realice un estudio de factibilidad Técnica y Financiera, para la instalación de luminarias peatonales, en calle Las Américas, Población Las Brisas, Sector San Luis, por ser ese Departamento, a quien le corresponde pronunciarse respecto a este tipo de peticiones.

Que, respecto a la instalación de cámaras de seguridad en el citado sector, se puede señalar que para el año 2018, no se cuenta con recursos financieros para la instalación de cámaras, ya que los recursos disponibles para este año ya fueron invertidos en otros proyectos, que involucran otros puntos de la comuna, no obstante, será considerado para inversiones futuras, siempre y cuando la vulnerabilidad del sector lo justifique (…).”

2.28.- INFORMA SOBRE SOLICITUD DE REPARACIÓN DE PAVIMENTO DE CALLE 1 ORIENTE ESQUINA AVENIDA CENTRAL, PARQUE TOBALABA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°45 - C, de fecha 21.06.2018. SECPLA. **Incidente concejal don Carlos Alarcón Castro. (Incidente en poder de los señores concejales).**

“(…) En relación al acuerdo adoptado por el Concejo Municipal, en su sesión N° 52 de fecha 07/06/2018, relativa a la reparación de pavimento dañado en calle 1 Oriente esquina Avenida Central, Parque Tobalaba, informo lo siguiente:

1. Las reparaciones serán incluidas en el programa de Intervenciones Definitivas de Emergencia (IDE – 2018)

2. Las obras contemplarán la repavimentación del cuello del pasaje y el cambio de soleras, las que se ejecutarán inmediatamente, después de contar con contrato de suministro. El cual se encuentra en proceso de elaboración de bases de licitación.
3. Es importante poner en conocimiento del Concejo Municipal, que toda obra de reparación de calzada, por mínima que ésta sea, debe ingresar expediente a SERVIU Metropolitano, entidad facultada por la Ley N° 18.946 del 04.06.2018, para administrar estas intervenciones.

2.29.- INFORMA EN RELACIÓN A SITUACIÓN OCURRIDA EN LA ESCUELA ESPECIAL JUAN PABLO II.

ANTECEDENTE : ORD.S.G. N°283, de fecha 22.06.2018. Corporación Municipal.
Incidente concejal don Carlos Alarcón Castro.
(Incidente en poder de los señores concejales).

“(…) Junto con expresar mis excusas por el retraso en la respuesta, paso a informa lo solicitado en instrucción 402 del Concejo Municipal.

Efectivamente, Diego Cavero Espinoza de 21 años, siendo estudiante de la Escuela Especial Juan Pablo II, fue sorprendido con material pornográfico en su celular. A partir de ello, se activó protocolo interno y se citó a la madre de Diego, para informar situación y ver cursos de acción. Si bien el colegio cuenta con informe de la entrevista donde también se dan a conocer las sospechas de la madre sobre quien podría haber entregado el material a su hijo, esto corresponde a información restringida al dominio público, dada su naturaleza que afecta a un estudiante nuestro, No obstante, el reporte de la entrevista fue entregado a Carabineros en la denuncia correspondiente realizada una vez conocido el hecho por el colegio y que se señala a continuación.

Desde el punto de vista de los protocolos que corresponden a normativa escolar, **el día 8 de mayo se realiza la denuncia** a Carabineros entregando los datos reportados por los estudiantes, para posteriormente informar denuncia a OPD de Peñalolén.

El día 10 de mayo, se le informa a la señora Elia Espinoza, apoderada de Diego, que el caso debe ser derivado y reportado a la OPD, por la vulneración del estudiante afectado (NN). Esto también corresponde a protocolo normativo. Y así ocurrió. Los datos de la denuncia son:
Denuncia Realizada en 43 Comisaría de Peñalolén
Fiscalía; Macul/Peñalolén
Número de evento: 9856318. (…)

2.30 INFORMA SOBRE ORIENTACION ENTREGADA AL VECINO ALDO CARRILLO.

ANTECEDENTE : Memorándum N°239, de fecha 25.06.2018. Dirección de Seguridad Ciudadana. **Incidente concejal doña Estrella Gershanik Frenk.**
(Incidente en poder de los señores concejales).

“(…) Mediante el presente documento, se informa que a través del abogado de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Moisés Contreras Muñoz, se tomó contacto con vecino solicitante, Aldo Carrillo, entregándole información sobre la Ordenanza Local que regula el cierre de calles y pasajes por motivos de seguridad ciudadana.

Lo anterior, con la finalidad de iniciar el procedimiento que permita la autorización del cierre ubicado en Mar Tirreno (…)

2.31.- INFORMA QUE CON FECHA 09 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN DE LA REJILLA DE RECOLECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS UBICADA EN AVENIDA GRECIA CON AVENIDA SÁNCHEZ FONTECILLA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°406, de fecha 15.06.2018. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal don Carlos Alarcón Castro. (Incidente en poder de los señores concejales).**

“(…) Con relación a documento indicado en el antecedente, recibido por el Departamento de Emergencia con fecha 18 de junio de 2018, nos es grato informar a usted, lo siguiente:

Que los trabajos de reparación de la rejilla de recolección de aguas lluvias ubicada en Avenida Grecia con Sánchez Fontecilla, ha sido programados para el día lunes 09 de julio de 2018.

Ante cualquier duda o consulta, agradeceremos tomar contacto con el Departamento de Emergencia a los teléfonos 22-4868258 – 22-4868216 (…)

ANEXO CUENTA DE GESTIONES

1. INFORMA QUE SE REALIZÓ EL TRABAJO DE BACHEO EN LA CALLE 2 NORTE ENTRE LAS CALLES 6 Y 8 ORIENTE Y ENTRE LAS CALLES 8 Y 9 ORIENTE.

ANTECEDENTE : Memorándum N°120, de fecha 28.06.2018. Dirección de Tránsito. **Incidente concejal don Carlos Alarcón Castro. (Incidente en poder de los señores concejales).**

“(…) En atención al documento señalador en el antecedente, mediante el cual, el concejal señor Carlos Alarcón Castro, solicita la reparación de pavimento en calle 2 Norte entre las calles 6 y 8 Oriente: al respecto, me permito informar a Ud., lo siguiente:

Personal de la Unidad Técnica de Tránsito, procedió a efectuar el trabajo de bacheo en el sector señalado precedentemente, el cual fue materializado el día 27 de junio del presente (…)

2. INFORMA QUE SE REALIZÓ VISITA INSPECTIVA AL SECTOR DONDE SE ENCUENTRA EMPLAZADA LA CLÍNICA LAS CONDES.

ANTECEDENTE : Memorándum N°121, de fecha 28.06.2018. Dirección de Tránsito. **Incidente concejal doña Claudia Mora Vega.**

“(…) En atención al documento señalado en el antecedente, mediante el cual, la concejal doña Claudia Mora Vega, solicita informe sobre proyecto de calle Acueducto a la altura del N° 2495 en donde quedó una palmeta en el borde, resultando peligrosa para los usuarios de la vía; al respecto, me permito informar a Ud, lo siguiente:

En visita a terreno efectuada por personal de Unidad Técnica de Tránsito, se pudo constatar que el emplazamiento del retorno efectuado es parte de las medidas de mitigación del proyecto Clínica Las Condes, aprobado por el Serviu Metropolitano.

Respecto a la ubicación de la palmeta que se encuentra en el borde de la calzada, se solicitó a la Dirección de Operaciones, Departamento de Aseo y Ornato, el pronunciamiento acerca de la peligrosidad que presenta, quienes enviarán el informe correspondiente a esa Secretaría (…)

3. INFORMA QUE SE LLEVÓ A CABO LA EJECUCIÓN DEL BACHEO EN AVENIDA CENTRAL, ACCESO PRINCIPAL, PARQUE TOBALABA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°122, de fecha 28.06.2018. Dirección de Tránsito.
Incidente concejal don Carlos Alarcón Castro.
(Incidente en poder de los señores concejales).

“(…) En atención al documento señalado en el antecedente, mediante el cual, el concejal señor Carlos Alarcón Castro, solicita la reparación de pavimento en Avenida Central, acceso principal, Parque Tobalaba; al respecto, me permito informar a Ud. lo siguiente:

Personal de la Unidad Técnica de Tránsito, procedió a efectuar el trabajo de bacheo en el sector señalado precedentemente, el cual, fue materializado, el día 27 de junio del presente (…).”

4. INFORMA GESTIONES REALIZADAS RESPECTO DE USO DE LA SEDE SOCIAL QUE INDICA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°200, de fecha 28.06.2018. Gerencia de Comunidad y Familia. **Incidente concejal don Carlos Alarcón Castro.**
(Incidente en poder de los señores concejales).

“(…) 1.- Mediante el presente documento , me dirijo a usted, para informar, que la sede individualizada es un espacio administrado por la Junta de Vecinos “Población San Judas Tadeo y Villa Esmeralda”.

2.- Además, informo a usted que, se ha tomado contacto con la directiva del Club del Adulto Mayor: “Oscar Cristi” y la directiva de la Junta de Vecinos para buscar una solución que permita a los integrantes del Club de Adulto Mayor tener un ambiente más grato mientras dure su permanencia en el recinto (…)-

5. COMPLEMENTA INFORMACIÓN ACERCA FISCALIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES QUE SEÑALA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°390, de fecha 27.06.2018. Dirección de Obras Municipales. **Incidente concejales don Cristián Jofré Delgado y don Leonardo Guerra Medina.**
(Incidente en poder de los señores concejales).

Se ha recibido en esta Dirección de Obras Municipales, su instrucción indicada en el antecedente, documento a través del cual, los concejales señores Leonardo Guerra Medina y Cristián Jofré Delgado, solicitan información sobre fiscalización de las construcciones de las Comunidad Ecológica, puesto que hay viviendas que no estarían pagando contribuciones dado el tipo de edificaciones que se encuentran dentro de ellas.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, adjunto remito a Ud., Memorándum N° 03 del 18.06.18, en donde el Servicio de Impuestos Internos proporciona el detalle de las propiedades que están afectas al pago de contribuciones y que corresponden al 96,79% (…).

6. INFORMA QUE SE ENVIÓ CITACIÓN A LA VECINA DOÑA BERNARDITA ORDENES PARA INDICARLE EL PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE PERMISO DE QUIOSCO.

ANTECEDENTE : Memorándum N°706, de fecha 29.06.2018. Dirección de Administración y Finanzas. **Incidente concejal don Carlos Alarcón Castro. (Incidente en poder de los señores concejales).**

“(…) 1.- Acuso recibo del documento indicado en el antecedente, por medio del cual, solicita informar sobre factibilidad de acceder a la petición de doña Bernardita Ordenes Fernández, para cambiar su permiso de carro por quiosco.

2.- Al respecto, puedo señalar a Ud., que se le ha enviado citación a doña Bernardita Ordenes a su domicilio para que se acerque al Departamento de Rentas y explicarle el procedimiento y requisitos para la obtención de permiso de quiosco (…).”

7. INFORMA ATENCIÓN ENTREGADA AL VECINO DON JOSÉ GUTIÉRREZ MARDONES.

ANTECEDENTE : Memorándum N°530, de fecha 02.07.2018. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente concejal don Sergio Guerra Soto. (Incidente en poder de los señores concejales).**

“(…) En atención al documento citado en el antecedente, informo a Ud., lo siguiente:

El caso planteado corresponde a grupo familiar de beneficiarios del programa Seguridades y Oportunidades desde año 2016. Como medida de protección, el tribunal determinó la salida de referido del hogar, debiendo instalarse en terreno de sucesión que es su domicilio actual. (Vecino José Gutiérrez Mardones).

Con el objeto de mejorar las condiciones de habitabilidad, se le propuso adquirir una pieza mediante convenio con Fundación Vivienda; para ello, se le orientó respecto a los documentos y requisitos para concretar beneficio. Referido hizo radier constatado en visita el pasado 28 de junio, sólo debe presentar los antecedentes solicitados para dar curso al trámite (…).”

8. INFORMA QUE SE PROGRAMARÁN INICIATIVAS RELATIVAS A PREVENCIÓN DE INCENDIOS, CON EL FIN DE OFRECERLO A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LAS REUNIONES MACROSECTORIALES DE LOS DIRIGENTES.

ANTECEDENTE : Memorándum N°205, de fecha 04.07.2018. Gerencia de Comunidad y Familia. **Incidente concejal doña Estrella Gershanik Frenk. (Incidente en poder de los señores concejales).**

“(…) 1.- Mediante el presente documento, me dirijo a usted para informar, respecto de la realización de capacitaciones a la comunidad para la prevención de incendios, puedo indicar a usted lo siguiente:

No siendo este tipo de capacitaciones un requerimiento habitual de los vecinos, pero entendiendo su necesidad e importancia, programaremos iniciativas para ofrecerlo a la comunidad a través de las reuniones macrosectoriales de los dirigentes (…).”

9. INFORMA QUE SE APOYARÁ CON MESAS, SILLAS Y TOLDOS, PARA ACTIVIDAD SOLIDARIA EN BENEFICIO DE DON MAURICIO ALEJANDRO ROJAS.

ANTECEDENTE : Memorándum N°206, de fecha 04.07.2018. Gerencia de Comunidad y Familia. **Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos. (Incidente en poder de los señores concejales).**

“(…)Mediante el presente documento, me dirijo a usted para informar, que respecto a la solicitud de colaboración con mesas, sillas y toldos, para la realización de un bingo solidario, que se realizará en 01 de septiembre de 2018 a beneficio del señor Mauricio Alejandro Rojas, informo que se gestionará la entrega de 10 mesas, 30 sillas y 5 toldos en la fecha indicada por el señor Rojas (…).”

10. INFORMA QUE SE APOYARÁ CON MESAS, SILLAS Y TOLDOS, PARA ACTIVIDAD SOLIDARIA EN BENEFICIO DE DOÑA ROSA DÍAZ OJEDA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°207, de fecha 04.07.2018. Gerencia de Comunidad y Familia. **Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos. (Incidente en poder de los señores concejales).**

“(…)1.- Mediante el presente documento, me dirijo a usted para informar, que respecto a la solicitud de colaboración con mesas, sillas y toldos para la realización de un bingo solidario a beneficio de la señora Rosa Díaz Ojeda, informo que se gestionará la entrega de 10 mesas, 30 sillas y 5 toldos en la fecha indicada por la señora Violeta del Carmen Soza (…).”

**ACUERDO
N°912.02.2018**

: “(…) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la tabla de la sesión ordinaria N°58 celebrada con fecha 05.07.2018, denominado: “Cuenta de Gestiones”, acuerda tomar conocimiento y aprobar la cuenta de gestiones y anexo de la misma, presentadas durante la sesión antes citada.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca (…).”

TEMA N° 3 : TABLA

3.1 SOLICITA APROBACIÓN DE APOORTE MUNICIPAL PARA EL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN CENTRO CEREMONIAL PUEBLOS ORIGINARIOS EN PEÑALOLÉN”, BIP 30085963-0.

EXPONE : Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°47 – C, de fecha 28.06.2018. SECPLA
(Antecedente en poder de los señores concejales).

“(…)”En el marco del proceso de reevaluación del proyecto “centro Ceremonial de Pueblos Originarios”, Código BIP 30085963-0, MIDESO otorgó la recomedación con fecha 14.06.2018, según la ficha IDI, donde se indican los respectivos montos a financiar:

2.- Que según lo informado por el Gobierno Regional no existe disponibilidad presupuestaria para financiar esta diferencia, solicito a ustedes, aprobar un aporte municipal ascendente a \$100.000.000.- el cual se cargaría a la cuenta 215-31-02-004-003 del presupuesto municipal vigente, financiando las próximas obras según el siguiente detalle:

| Asignación | Original en M\$2018 | Después de reevaluación en M\$ 2018 | Diferencia | % |
|------------------------|---------------------|-------------------------------------|------------|-------|
| Obras civiles | 2.868.571 | 3.981.484 | 1.112.913 | 38% |
| Equipamiento | 16.063 | 18.737 | 2.674 | 16% |
| Equipos | 19.514 | 49.906 | 30.393 | 155% |
| Consultoría | 22.947 | 39.479 | 16.532 | 72% |
| Gastos Administrativos | 1.213 | 1.213 | 0 | 0% |
| Total | 2.928.308 | 4.090.819 | 1.162.512 | 39.6% |

| | |
|--------------------------------|-------------------------|
| Aporte Municipal | \$ 100.000.000 |
| Aporte F.N.D.R | \$ 1.062.512.000 |
| Monto total a Financiar | \$ 1.162.512.000 |

Lo anterior a fin de concretar el proyecto y retomar las obras prontamente (…)

ACUERDO
N°913.02.2017

: “(…) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.1, de la tabla de la sesión ordinaria N°58, celebrada con fecha 05.07.2018, denominado: “**Solicita aprobación de aporte municipal para el proyecto “Construcción Centro Ceremonial Pueblos Originarios en Peñalolén”, BIP 30085963-0.**”, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar el financiamiento adicional ascendente a \$ 100.000.000 (cien millones de pesos), en el marco de la reevaluación del proyecto denominado: "Centro Ceremonial de Pueblos Originarios", Código BIP 3008593 - 0, con recomendación de MIDESO de acuerdo al siguiente desglose:


| Asignación | Original en M\$2018 | Después de reevaluación en M\$ 2018 | Diferencia | % |
|------------------------|---------------------|-------------------------------------|------------------|--------------|
| Obras civiles | 2.868.571 | 3.981.484 | 1.112.913 | 38% |
| Equipamiento | 16.063 | 18.737 | 2.674 | 16% |
| Equipos | 19.514 | 49.906 | 30.393 | 155% |
| Consultoría | 22.947 | 39.479 | 16.532 | 72% |
| Gastos Administrativos | 1.213 | 1.213 | 0 | 0% |
| Total | 2.928.308 | 4.090.819 | 1.162.512 | 39.6% |

El aporte adicional municipal a cargar a la cuenta 215 - 31 - 02 - 004 - 003, financiará las obras de conformidad al detalle que se transcribe a continuación:

| | |
|--------------------------------|-------------------------|
| Aporte Municipal | \$ 100.000.000 |
| Aporte F.N.D.R | \$ 1.062.512.000 |
| Monto total a Financiar | \$ 1.162.512.000 |

Los aspectos principales del proyecto son los siguientes:

Aporte municipal para el proyecto "Construcción Centro Ceremonial Pueblos Originarios en Peñalolén", BIP 30085963-0



Antecedentes

- El proyecto "Centro Ceremonial de Pueblos Originarios" fue financiado en su etapa de Diseño y Ejecución por el FNDR, y con fecha 24.11.2014 se firmó el convenio de transferencia de recursos desde el Gobierno Regional, aprobado por el Decreto Municipal 1200/12074 del 30.12.2014. El convenio establece como mecanismo de pago, transferencias del GORE al Municipio, quien contrata y paga a la empresa. Los montos originalmente recomendados, en miles de pesos de diciembre de 2012, fueron:

| Ítem | M\$ |
|------------------------|------------------|
| Obras civiles | 2.437.931 |
| Equipamiento | 13.652 |
| Equipos | 16.585 |
| Consultorías | 19.501 |
| Gastos administrativos | 1.000 |
| Total | 2.488.669 |

- En una tercera Licitación Pública, se adjudicó a la empresa Ingeniería Integral Fray Jorge S.A. por \$2.640.071.295 IVA incluido y un plazo de ejecución de 210 días, según decreto 1200/4505 del 30.10.2015. Se realiza la entrega de terreno a la empresa el día 15 de Diciembre del 2015.

Aporte municipal para el proyecto "Construcción Centro Ceremonial Pueblos Originarios en Peñalolén", BIP 30085963-0

Antecedentes

- Con fecha 30.05.2016 la empresa presentó una carta de aumento de plazo, la cual fue aceptada por el Municipio y se amplió en 160 días, teniendo en cuenta la situación de tomas Irregulares.
- Sin embargo lo anterior, la empresa constructora no pudo remontar en su avance y con fecha 07.12.2016 la empresa entregó una nueva carta de solicitud de ampliación de plazo. **Con fecha 16.12.2016, la ITO emitió el "Informe de Situación Actual n°01", el cual establece que a la fecha el retraso es de 48,97%, lo cual es exclusivamente atribuibles al contratista. Se informan "Faltas Graves" en la construcción de obra gruesa del edificio en su ejecución técnica y administrativas.**
- En virtud de los antecedentes que constan en el libro de Obra, el Informe de situación emitido por la ITO, con fecha 19.12.2016 se resolvió (DA 1300/5640) poner **término al contrato suscrito entre la Municipalidad y la empresa Ingeniería Integral Fray Jorge S.A., por incumplimiento según los puntos descritos en el Item 5.14 letras G, H, E y F de las BAG.**



Aporte municipal para el proyecto "Construcción Centro Ceremonial Pueblos Originarios en Peñalolén", BIP 30085963-0

Antecedentes

- Durante 2017, con la asesoría de IDIEM de la U. de Chile, del se aprobó la liquidación del Mencionado contrato por un monto de \$170.611.793

| Concepto | Monto Contratado | Monto Pagado | Saldo por Pagar (contratado y vigente) |
|--|------------------|----------------|--|
| Estados de Pago 1-9 Empresa Ingeniería Integral Fray Jorge (Terminado) | \$ 770.000.035 | \$ 770.000.035 | - |
| Liquidación contrato Fray Jorge (Finalizado) | \$ 170.611.793 | \$ 170.611.793 | - |

- Durante 2017, se contrataron parte de las Obras Ceremoniales Mapuche (Rucas) y Rapa Nui (7 Moais), las cuales se pagaron con cargo al saldo de la transferencia del Gobierno regional):

| Concepto | Monto Contratado | Monto Pagado | Saldo por Pagar (contratado y vigente) |
|----------------|------------------|---------------|--|
| Obras Mapuche | \$ 51.451.390 | \$ 45.799.185 | \$ 5.652.205 |
| Obras Rapa Nui | \$ 47.370.900 | \$ 35.526.825 | \$ 11.844.075 |

- Total Gastado

| Concepto | Monto Contratado | Monto Pagado | Saldo por Pagar |
|----------|------------------|-----------------|-----------------|
| Total | \$ 1.037.982.728 | \$1.010.722.040 | \$ 28.710.728 |

Aporte municipal para el proyecto "Construcción Centro Ceremonial Pueblos Originarios en Peñalolén", BIP 30085963-0



Resumen Reevaluación - Obras Civiles

| | | |
|-----------------------------------|--|----------------|
| * (1) | Pagado y es parte de la demanda | \$ 20,700,000 |
| * (2) | Nuevas Partidas | \$ 80,098,000 |
| * (3) | Actualización Proyecto Cálculo Estructural | \$ 33,612,142 |
| * (4) | Actualización Proyecto Eléctrico | \$ 299,573,028 |
| * (5) | Actualización Proyecto Sanitario | \$ 75,600,433 |
| * (6) | Observaciones Parque Metropolitano | \$ 17,804,971 |
| * (7) | Pagado y se debe volver a pagar | \$ 32,595,000 |
| Total Costo Directo | | \$ 559,983,574 |
| Gastos Generales y utilidades 25% | | \$ 139,995,893 |
| Subtotal | | \$ 699,979,467 |
| IVA | | \$ 132,996,099 |
| Subtotal | | \$ 832,975,566 |

Aumento concepto Actualización Partidas \$ 2,115,570,459

Total Aumento Obras Civiles \$ 2,948,546,025

Aporte municipal para el proyecto "Construcción Centro Ceremonial Pueblos Originarios en Peñalolén", BIP 30085963-0



Reevaluación – Equipos Equipamientos

| Ítem | Monto Original por convenio (Moneda 2014) | Monto Original por convenio (Moneda 2018) | Monto Presupuesto Actualizado | Diferencia Actualización proyecto |
|--------------|---|---|-------------------------------|-----------------------------------|
| *Equipos | \$ 14.259.000 | \$ 19.514.000 | \$ 49.906.323 | \$ 30.392.323 |
| Equipamiento | \$ 11.737.000 | \$ 16.063.000 | \$ 18.736.645 | \$ 2.673.645 |

Reevaluación - Consultorías

Tal como se incluyó en el proceso anterior se incluirá a la Asesoría a la Inspección Técnica, con el fin de asegurar el correcto proceso constructivo. Para esto se considerarán los siguientes montos (impuestos incluidos):

| Item | Monto mensual | Meses estimado | Obra | Monto Total |
|------------------------------|---------------|----------------|------|---------------------|
| Consultoría AITO solicitada | \$2.000.000 | 10 | | \$20.000.000 |
| Saldo a Favor (moneda 2018) | | | | \$3.767.548 |
| Diferencia solicitada | | | | \$16.532.452 |

Aporte municipal para el proyecto "Construcción Centro Ceremonial Pueblos Originarios en Peñalolén", BIP 30085963-0



Resumen Reevaluación

| | Monto asignado recomendado (Moneda 2007) | Monto asignado recomendado (conversion Moneda 2018) | Gastado a Dic 2017 (Moneda 2018) (A) | Saldo (Moneda 2018) | Monto Nuevo Presupuesto (Moneda 2018) (B) | Total Proyecto (B+A) | Diferencia Solicitada | % del Monto Original Asignado |
|------------------------|--|---|--------------------------------------|-------------------------|---|-------------------------|-------------------------|-------------------------------|
| Obras Civiles | \$ 2.096.002.000 | \$ 2.868.571.000 | \$ 1.032.934.108 | \$ 1.835.636.892 | \$ 2.948.546.025 | \$ 3.981.480.132 | \$ 1.112.909.132 | 53,10 |
| Equipos | \$ 14.259.000 | \$ 19.514.000 | 0 | \$ 19.514.000 | \$ 49.906.323 | \$ 49.906.323 | \$ 30.392.323 | 213,14 |
| Equipamiento | \$ 11.737.000 | \$ 16.063.000 | 0 | \$ 16.063.000 | \$ 18.736.645 | \$ 18.736.645 | \$ 2.673.645 | 22,78 |
| Consultorías | \$ 16.767.000 | \$ 22.947.000 | \$ 19.479.452 | \$ 3.467.548 | \$ 20.000.000 | \$ 39.479.452 | \$ 16.532.452 | 98,60 |
| Gastos Administrativos | \$ 860.000 | \$ 1.177.000 | 0 | \$ 1.177.000 | \$ 1.177.000 | \$ 1.177.000 | \$ - | 0,00 |
| Total | \$ 2.122.874.767 | \$ 2.928.272.000 | \$ 1.052.413.560 | \$ 1.875.858.440 | \$ 3.018.365.998 | \$ 4.090.779.558 | \$ 1.162.507.553 | |



Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y según lo pormenorizado en el Memorándum N° 47 - C de fecha 28.06.2018, enviado por la SECPA.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N° 58 de fecha 05 de Julio de 2018, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

TEMA 4 : **HORA DE INCIDENTES.**

ACUERDO N°914.02.2018 : “(...)El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°58 celebrada con fecha 05.07.2018, denominado: “Hora de Incidentes”, acuerda lo siguiente:

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO:

1)El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°58 celebrada con fecha 05.07.2018, denominado: **4.1 “HORA DE INCIDENTES”**, petición de concejal **don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** informe sobre atención prestada a doña María Cristina Millán Castro RUT N° 7.572.066 - 1, domiciliada en pasaje Tormenta N° 5959, Villa René Schneider, de conformidad al antecedente que se adjunta.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

2)El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°58 celebrada con fecha 05.07.2018, denominado: **4.2 “HORA DE INCIDENTES”, petición de concejal don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** informe sobre apoyo social y económico en su necesidad de alimentación especial para doña Catherine Soledad Sepúlveda Sierra, RUT N° 13.943.252 - 5, domiciliada en calle Sargento Segundo Juan Ormazábal N° 4511, Villa El Almendral, de conformidad al antecedente que se adjunta.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

3)El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°58 celebrada con fecha 05.07.2018, denominado: **4.9 “HORA DE INCIDENTES”, petición de concejal doña Ximena Llamín Hueichán**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** informe sobre apoyo social y económico para la vecina doña Claudia Pajarito Castro, domiciliada en calle Ladera N° 2001, Villa René Schneider, Lo Hermida, de conformidad al antecedente cuya copia se adjunta.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO:

1)El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°58 celebrada con fecha 05.07.2018, denominado: **4.3 “HORA DE INCIDENTES”, petición de concejal don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Gerencia de Desarrollo Económico** informe sobre apoyo en búsqueda de trabajo para doña Catherine Soledad Sepúlveda Sierra, RUT N° 13.943.252 - 5, domiciliada en calle Sargento Segundo Juan Ormazábal N° 4511, Villa El Almendral, de conformidad al antecedente que se adjunta.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

DIRECCION DE OPERACIONES E INSPECCIÓN:

1)El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°58 celebrada con fecha 05.07.2018, denominado: **4.4 “HORA DE INCIDENTES”, petición de concejal don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones**, informe sobre retiro de tronco de palmera abandonado, según denuncia de vecino señor Alejandro Plaza, residente de casas aledañas al Centro de Salud Clínica Las Condes, recientemente construido en la esquina de Avenida Acueducto con calle Los Presidentes. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

2)El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°58 celebrada con fecha 05.07.2018, denominado: **4.8 “HORA DE INCIDENTES”, petición de concejal don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones** informe sobre revisión y reparación de alcantarilla ubicada en Avenida Las Perdices con calle Roca Viva, pues según lo indicado por la vecina doña Gloria Vergara Farías, domiciliada en calle Quebrada de Vitor N° 1234 casa J, dicha alcantarilla se encuentra en mal estado rebalsando las aguas residuales, de conformidad a lo detallado en antecedente cuya copia se adjunta, lo cual, constituye un grave peligro sanitario para los vecinos del sector.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

3)El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°58 celebrada con fecha 05.07.2018, denominado: **4.11 “HORA DE INCIDENTES”, petición de concejal doña Ximena Llamín Hueichán**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones** informe sobre mantención de la limpieza en el entorno del CESFAM Gerardo Whelan, en especial, por el costado de calle El Delta, donde existe un deteriorado manejo de áreas verdes y además, existencia de microbasurales producto de la actividad de la feria presente en el sector. Adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4)El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°58 celebrada con fecha 05.07.2018, denominado: **4.13 “HORA DE INCIDENTES”, petición de concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones** informe sobre traspaso de fondos a Empresa VEOLIA para efectos de pago de bono a sus trabajadores.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES:

1)El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°58 celebrada con fecha 05.07.2018, denominado: **4.5 “HORA DE INCIDENTES”, petición de concejal don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Dirección de Obras Municipales**, informe sobre modificación de situación de poste ubicado peligrosamente cerca de la cuneta, según denuncia de vecino señor Alejandro Plaza, residente de casas aledañas al Centro de Salud Clínica Las Condes, recientemente construido en la esquina de Avenida Acueducto con calle Los Presidentes. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO:

1)El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°58 celebrada con fecha 05.07.2018, denominado: **4.6 “HORA DE INCIDENTES”, petición de concejal don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito**, informe sobre reparación de pavimento dañado en Avenida AlvaroCasanova, frente al colegio Epullay Montessori, de conformidad al antecedente que se adjunta.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

2)El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°58 celebrada con fecha 05.07.2018, denominado: **4.17 “HORA DE INCIDENTES”, petición de concejal doña Estrella Gershanik Frenk**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito** que informe sobre factibilidad de acceder a solicitud de resalto reductor de velocidad en: 1) Pasaje Itsmo, 2) Pasaje Los Cholos y 3) Calle Caballero de la Montaña con Avenida Diagonal Las Torres, según lo indicado en el Memorándum N°109 de fecha 06.06.2018 de esa dirección municipal.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

GERENCIA DE VIVIENDA:

1) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°58 celebrada con fecha 05.07.2018, denominado: **4.7 “HORA DE INCIDENTES”**, **petición de concejal don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Gerencia de Vivienda** que interponga sus buenos oficios ante entidades que corresponda e informe sobre incumplimiento de empresa constructora encargada de efectuar reparaciones en cumplimiento del programa: "Reconstrucción de Alcantarillado y Baños", según reclamo de la vecina señora Angélica Durán Ruiz, domiciliada en calle Jacarandá N°1850, Block 57, departamento 38, según detalle contenido en antecedente cuya copia se adjunta.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

SECPLA:

1) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°58 celebrada con fecha 05.07.2018, denominado: **4.10 “HORA DE INCIDENTES”**, **petición de concejal doña Ximena Llamín Hueichán**, acuerda solicitar a la **SECPLA** informe sobre reparación de rampa de acceso a vereda para personas con movilidad reducida, en calle El Delta con calle Litoral (esquina sur poniente), Lo Hermida, por presentar un desfase con la vereda, (sobresalto) lo que provoca problemas para la circulación de los adultos mayores, en especial, quienes transitan en silla de ruedas por el sector. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

2)El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°58 celebrada con fecha 05.07.2018, denominado: **4.16 “HORA DE INCIDENTES”, petición de concejal don Lautaro Guanca Vallejos,** acuerda solicitar a la **SECPLA** informe sobre antecedentes relativos al PLADECO en elaboración.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

GABINETE ALCALDIA:

1)El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°58 celebrada con fecha 05.07.06.2018, denominado: **4.12 “HORA DE INCIDENTES”, petición de concejal don Leonardo Guerra Medina,** acuerda solicitar a **Gabinete Alcaldía** que, a través del funcionario don Julio Madrid y coordinando con la Dirección de Operaciones e Inspección, Gerencia de Comunidad y Familia, Gerencia de Desarrollo Económico y demás unidades municipales pertinentes, incluida comisión del concejo municipal, informe sobre apoyo al proyecto de modernización de la Feria Las Perdices, de conformidad al antecedente cuya copia se adjunta.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

1)El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°58 celebrada con fecha 05.07.2018, denominado: **4.14 “HORA DE INCIDENTES”, petición de concejal don Sergio Guerra Soto**, acuerda solicitar a la **Dirección de Administración y Finanzas** que, a través del Departamento de Rentas informe sobre petición de vecina doña Rosa Tudela Escárate, domiciliada en Avenida Coronel Alejandro Sepúlveda N° 1890, quién requiere asesoría para postular a exención o rebaja de pago de aseo, considerando además, que tanto ella, como dueña del inmueble donde vive, como su marido, postrado quién trabajo un pequeño comercio en dicho inmueble, están pagando derechos de aseo por el mismo bien raíz. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

2)El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°58 celebrada con fecha 05.07.2018, denominado: **4.15 “HORA DE INCIDENTES”, petición de concejal don Sergio Guerra Soto**, acuerda solicitar a la **Dirección de Administración y Finanzas** que, a través del Departamento de Rentas informe sobre petición de vecino don José Nuñez Pérez, domiciliado en calle Lanalhue N° 2544, para postular a exención o rebaja de pago de derechos de aseo. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

DIRECCIÓN DE CONTROL

1)El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°58 celebrada con fecha 05.07.2018, denominado: **4.18 “Hora de incidentes”, petición de los concejales don Lautaro Guanca Vallejos y doña Estrella Gershanik Frenk** acuerda solicitar a la **Dirección de Control**, informe para evaluación de pertinencia en cuanto a la participación de los concejales antes señalados, en la Escuela de Capacitación Municipal, invierno 2018, denominada “Formando Mejores Municipios para Chile”, a desarrollarse en la ciudad de Viña del Mar, entre los días 23 y 27 de julio de 2018. El Concejales don Lautaro Guanca Vallejos participará en el tema “Vivienda y Desarrollo Urbano” y la concejala doña Estrella Gershanik Frenk en el tema “Medio Ambiente y Ley REP”. Se adjuntan antecedentes.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

GERENCIA DE PERSONAS:

1)El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°58 celebrada con fecha 05.07.2018, denominado: **4.19 “Hora de incidentes”, petición de los concejales don Lautaro Guanca Vallejos y doña Estrella Gershanik Frenk** acuerda solicitar a la **Gerencia de Personas**, informe de costos, en cuanto a la participación de los concejales señalados precedente - mente, en la Escuela de Capacitación Municipal, invierno 2018, denominada “Formando Mejores Municipios para Chile”, a desarrollarse en la ciudad de Viña del Mar, entre los días 23 y 27 de julio de 2018. El Concejales don Lautaro Guanca Vallejos participará en el tema “Vivienda y Desarrollo Urbano” y la concejala doña Estrella Gershanik Frenk participará en el tema “Medio Ambiente y Ley REP”. Se adjuntan antecedentes.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

1)El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°58 celebrada con fecha 05.07.2018, denominado: **4.20 “HORA DE INCIDENTES”, petición de concejales don Marcelo Fierro Yantorno y doña Ximena Llamín Hueichán**, acuerda aprobar la incorporación de los concejales antes señalados, en la Comisión de Medio Ambiente, según lo solicitado por dichos concejales en la sesión.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).

ANEXO 1 INFORMATIVOS:

**ACUERDO
N°915.02.2018**

- :
- “(...)El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto relativo a Anexos de la agenda de la sesión ordinaria N°58 celebrada con fecha 05.07.2018, denominado: **Anexo 1 Informativos**, acuerda tomar conocimiento de los siguientes antecedentes entregados en la presente sesión:
- Informe presentado por el concejal don Leonardo Guerra Medina, respecto de su participación en el Encuentro Nacional de Educación Municipal, realizado en la ciudad de Viña del Mar, del 26 al 28 de junio de 2018.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).

Se levanta la sesión a las 10:05 horas.

CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA
ALCALDESA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL

LUZ MARINA ROMAN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

CLAS/LMRD/nds.-